



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105001201200368-01
RADICADO INTERNO:	64692
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIO DE JESUS LUJAN ORTIZ PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	10/08/2022
FECHA SENTENCIA:	SL4300-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	En sede de instancia REVOCA la sentencia del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín-CONDENA al reconocimiento de la pensión de jubilación-COSTAS en las instancias a cargo de la demandada. ACLARA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 enero de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **10
de agosto de 2022.**

SECRETARIA _____